NOTA DNCP/DNC/N° 3.227 / 2015

Asunción, 16 de Marzo de 2015

REF.: EXP. N° 306.447 (12/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE REFRIGERIO Y OBSEQUIOS" – AD REFENDUM. – ID N° 293.616.-
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ABOG. JORGE BARTOMEUT, *Encargado.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
CANINDEYU
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 (garantía de mantenimiento de oferta) anexo B: se solicita a la convocante ajustarse a la carta estándar indicando que la garantía de mantenimiento de ofertas se deberá extender "*sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado*".

2. Anexo D: Se solicita ajustar a la carta estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios:

2.1. Formulario: garantía de mantenimiento de oferta corresponde a formulario **"2"**, en la carta remitida se indica como formulario **"3"**

2.2. Formulario (autorización del fabricante), corresponde al formulario N° **"6"**, en tanto que en la carta remitida indica como formulario **"7"**

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Allam David Acuña.
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA